

2º BACHILLERATO. TEMA 7

LA II REPÚBLICA

ÍNDICE

- 1. La instauración de la II República y la Constitución de 1931**
- 2. Evolución política y social de la II República**
- 3. Andalucía y el movimiento regionalista: Blas Infante**

- El 12 de abril se celebraron elecciones municipales.
- El 14, Alfonso XIII abandona España y se proclama la II República.

“Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo [...] Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas, en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero, resueltamente, quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil [...]”
Comunicado de Alfonso XIII (14 de abril de 1931)



3. La instauración de la República y la Constitución de 1931
Resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

	REPUBLICANOS	MONÁRQUICOS
Total de concejales en España	Aprox. 29.000	Aprox. 30.000
Total de concejales en las capitales de provincia	953	602
Nº votos en MADRID	90.630	31.616
Nº votos en BARCELONA	89.000	28.000
CONCEJALES ELEGIDOS POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ELECTORAL (distritos, rurales en su totalidad, dónde sólo se presentaba un candidato y no había elecciones)	1747	14.216

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

- El número total de concejales monárquicos fue mayor.
- Pero en las ciudades, donde la presión de los caciques era menor, ganaron claramente las candidaturas republicanas.
- En Madrid y Barcelona, la victoria republicana fue abrumadora.
- Gran parte de los candidatos monárquicos habían sido elegidos en distritos con candidato único.

3. La instauración de la República y la Constitución de 1931 La creación del gobierno provisional

- A medida que se van conociendo los resultados de las elecciones, se va proclamando la República en las ciudades y pueblos de España.

Primero fue Éibar, en la provincia de Vizcaya



3. La instauración de la República y la Constitución de 1931
La creación del gobierno provisional

La proclamación de la II República en Madrid tuvo mucha importancia por ser la capital.



3. La instauración de la República y la Constitución de 1931 La creación del gobierno provisional

- Enseguida se constituye un **GOBIERNO PROVISIONAL**, formado por representantes del PSOE y de los distintos grupos republicanos:



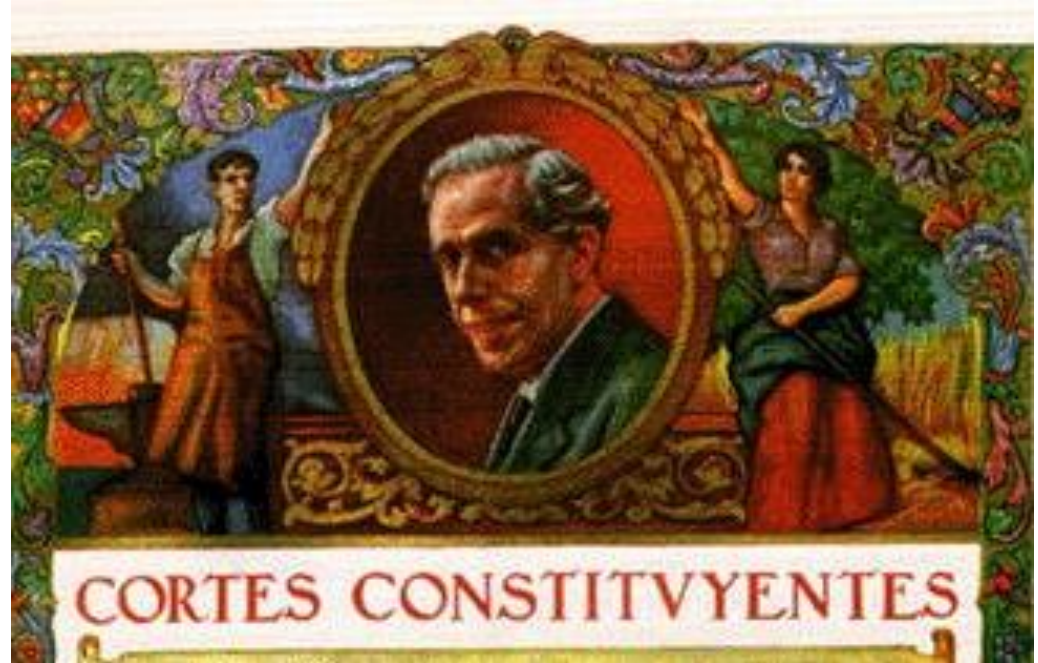
Niceto Alcalá Zamora (Presidente) y Miguel Maura	Derecha Liberal Republicana
Manuel Azaña	Izquierda Republicana
Lerroux y Martínez Barrio	Partido Radical
Largo Caballero, Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos	PSOE
Nicolau d'Oliver	Acción Republicana de Cataluña
Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz	Partido Republicano Radical Socialista
Casares Quiroga	Organización Republicana Gallega Autónoma

3. La instauración de la República y la Constitución de 1931 La creación del gobierno provisional

• Los primeros meses de vida de la República mostraron ya la dinámica en la que se iba a desarrollar la República:

1. Por un lado, intentos de llevar a cabo las reformas necesarias para solucionar los problemas de España:

- Se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes para el 28 de junio.
- Se dictaron decretos para realizar las reformas urgentes: reforma agraria, reforma del ejército, autonomía de catalanes y vascos, etc.



3. La instauración de la República y la Constitución de 1931 La creación del gobierno provisional

2. Por otro,

- Presión de la izquierda para que las reformas fueran más rápidas (quema de iglesias y conventos en mayo, huelgas en varias ciudades...)
- Oposición de los empresarios y de la Iglesia Católica.

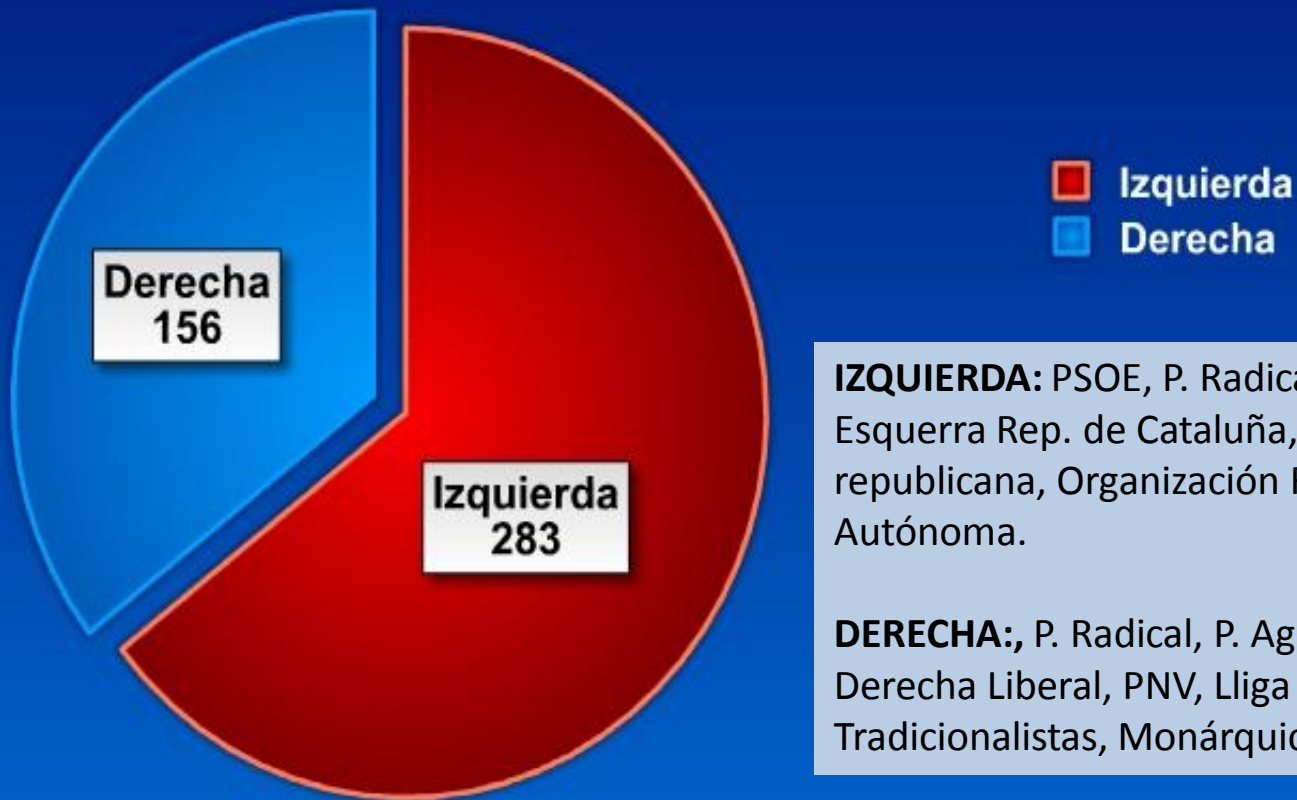


El Cardenal Segura, arzobispo de Toledo, fue uno de los miembros de la Iglesia más beligerantes con la República.

Los días 11 y 12 de mayo de 1931 fueron quemados conventos e iglesias en varias ciudades españolas.



Elecciones legislativas del 28 de Junio de 1931 (Cortes Constituyentes, en diputados)



IZQUIERDA: PSOE, P. Radical-Socialista, Esquerra Rep. de Catalunya, Acción republicana, Organización Rep. Gallega Autónoma.

DERECHA:, P. Radical, P. Agrario, Derecha Liberal, PNV, Lliga Catalana, Tradicionalistas, Monárquicos

- La victoria de socialistas y republicanos de izquierda fue muy clara.

- Esto que le permitió elaborar una Constitución democrática y progresista que definía al estado español como una

“República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”.
Art. 1

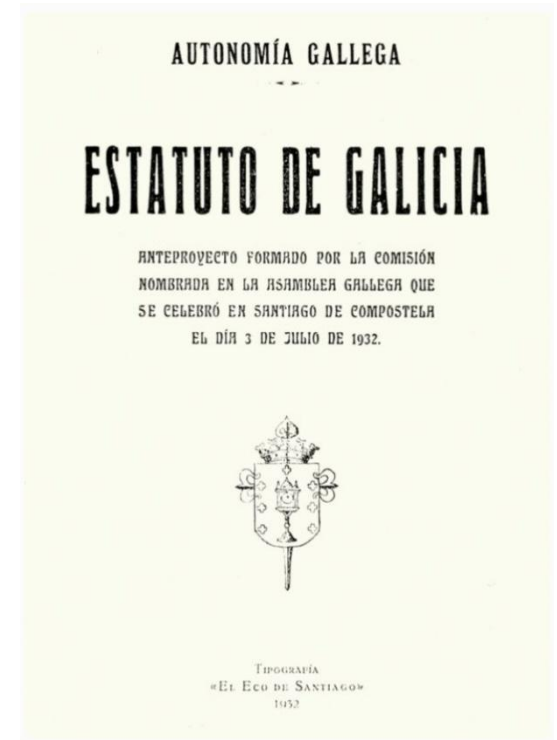
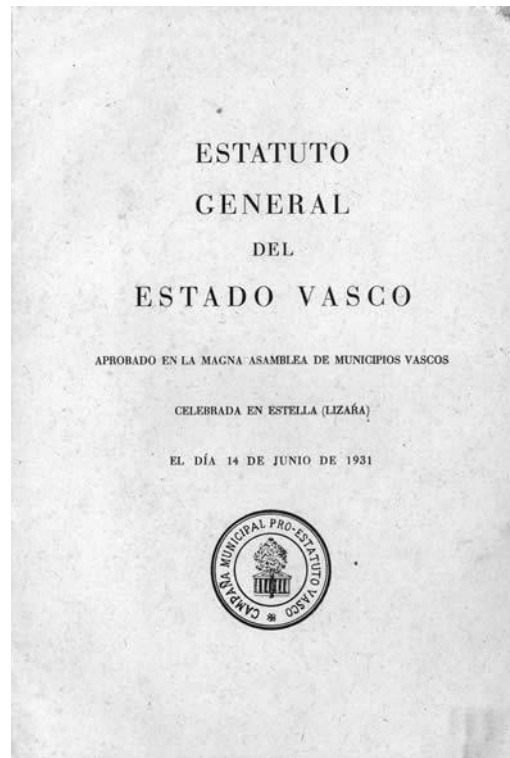


**CONSTITUCIÓN
DE LA REPÚBLICA
E S P A Ñ O L A**

1 9 3 1

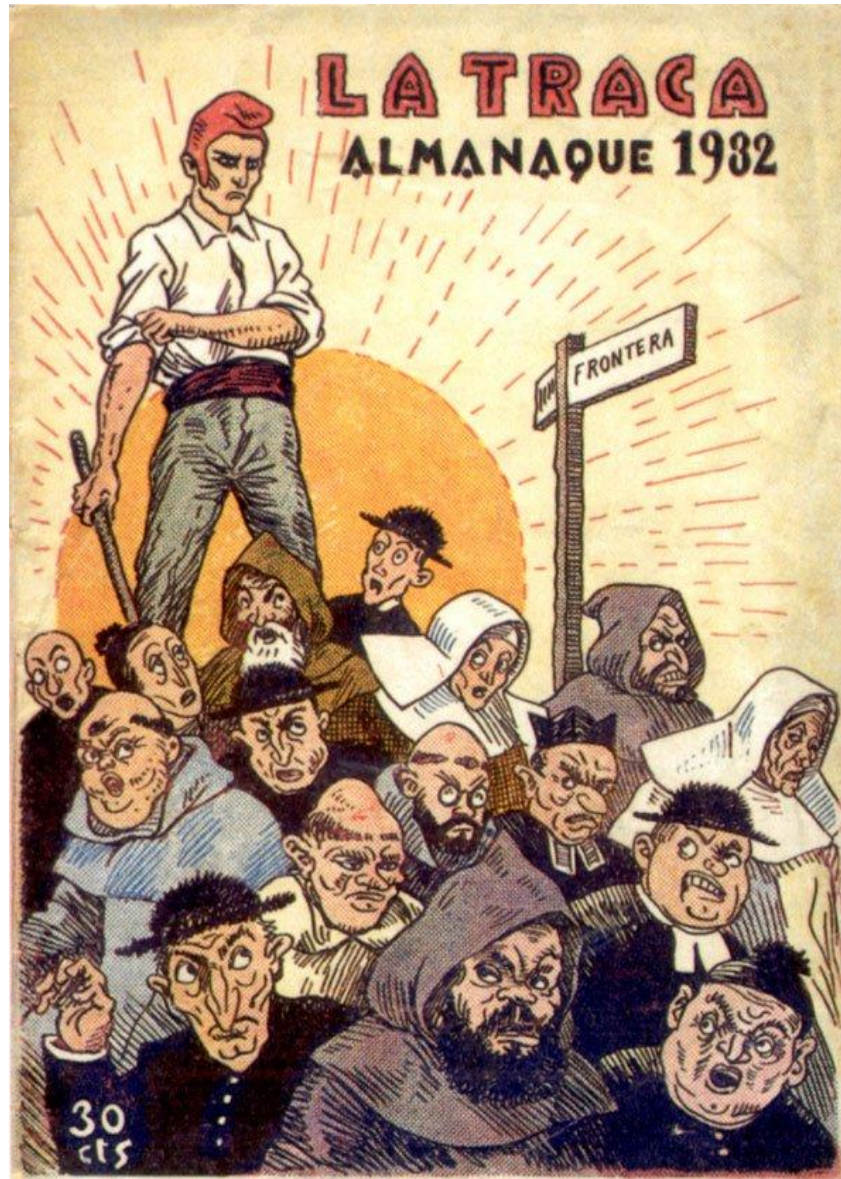
Aspectos más destacados de la Constitución (I)

- Aceptaba la posibilidad de estatutos de **autonomía** para algunas regiones.



Aspectos más destacados de la Constitución (II)

- Declaraba que el **Estado español no tenía religión oficial** (los artículos 26 y 27 fueron muy discutidos, hasta el punto de que Alcalá Zamora dimitió como Presidente del Consejo).



Portada del almanaque de 1932 de la revista satírica *La Traca*, publicado nada más aprobarse la Constitución de 1931

Aspectos más destacados de la Constitución (III)

- El poder legislativo residía únicamente en las Cortes, constituidas por **una sola cámara**.



Aspectos más destacados de la Constitución (IV)

- Establecía la **posibilidad de expropiación forzosa** de cualquier tipo de propiedades (por utilidad pública y mediante indemnización) y de nacionalizar servicios públicos.



Aspectos más destacados de la Constitución (V)

- Presentaba una **amplia declaración de derechos y libertades**:
 - Sufragio universal (incluido el femenino) a partir de los 23 años.
 - Matrimonio civil y divorcio.
 - Igualdad de todos los ciudadanos ante la educación y el trabajo.



Mujeres ejerciendo su derecho al voto en Éibar en noviembre de 1933

II REPÚBLICA

3 PERIODOS

Abril 1931- diciembre 1933:
BIENIO REFORMISTA

Diciembre 1933- Febrero 1936:
BIENIO CONSERVADOR

Febrero-julio 1936:
FRENTE POPULAR



- **Aprobada la Constitución...**

- se elige a **Don Niceto Alcalá Zamora** como Presidente de la República
- se constituye un gobierno presidido por **Manuel Azaña** y formado por ministros republicanos y socialistas,
- durante este periodo se puso en marcha el siguiente plan de reformas:

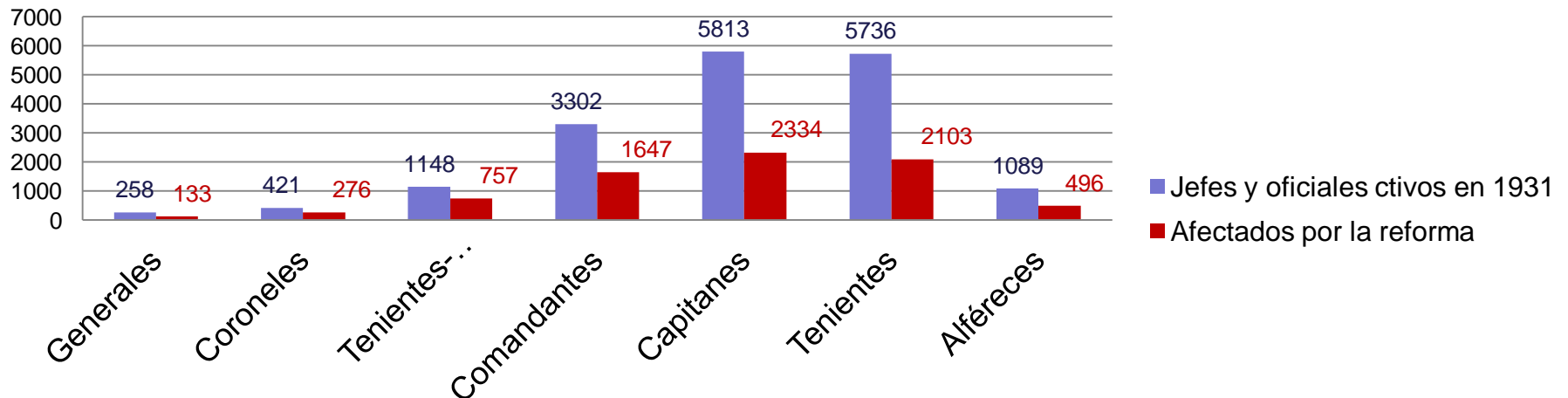
- Reforma del Ejército
- Reforma de las relaciones Iglesia-Estado
- Reforma agraria
- Creación de autonomías regionales
- Reformas sociales
- Reformas educativas



REFORMA DEL EJÉRCITO (I)

- El objetivo principal era alejar a los militares de la política.
- Para ello, se tomaron las siguientes medidas:
 - **“Ley de retiro de la oficialidad”**. Los militares en activo debían prometer su adhesión al régimen; en caso contrario, podían pedir el retiro con el sueldo íntegro. Se redujeron entre 7000 y 8000 oficiales.
 - Se suprimieron algunos rangos tradicionales (capitán general, teniente general, gobernador militar).

La reforma militar de Azaña



REFORMA DEL EJÉRCITO (II)

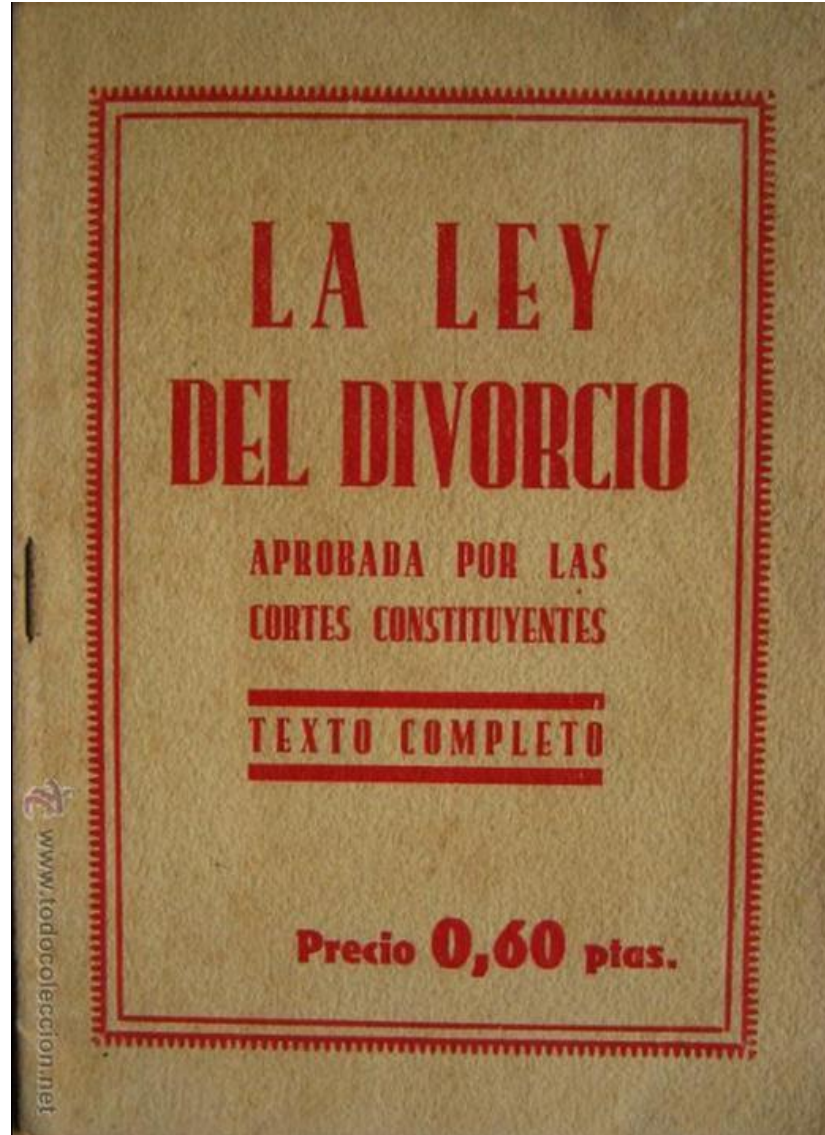
- Se cerró la Academia Militar de Zaragoza.
- Se eliminó la prensa militar.



•La consecuencia es que se creó un gran malestar entre el Ejército. Azaña se convirtió, como Ministro de la Guerra, en el personaje más odiado por los que vestían de uniforme.

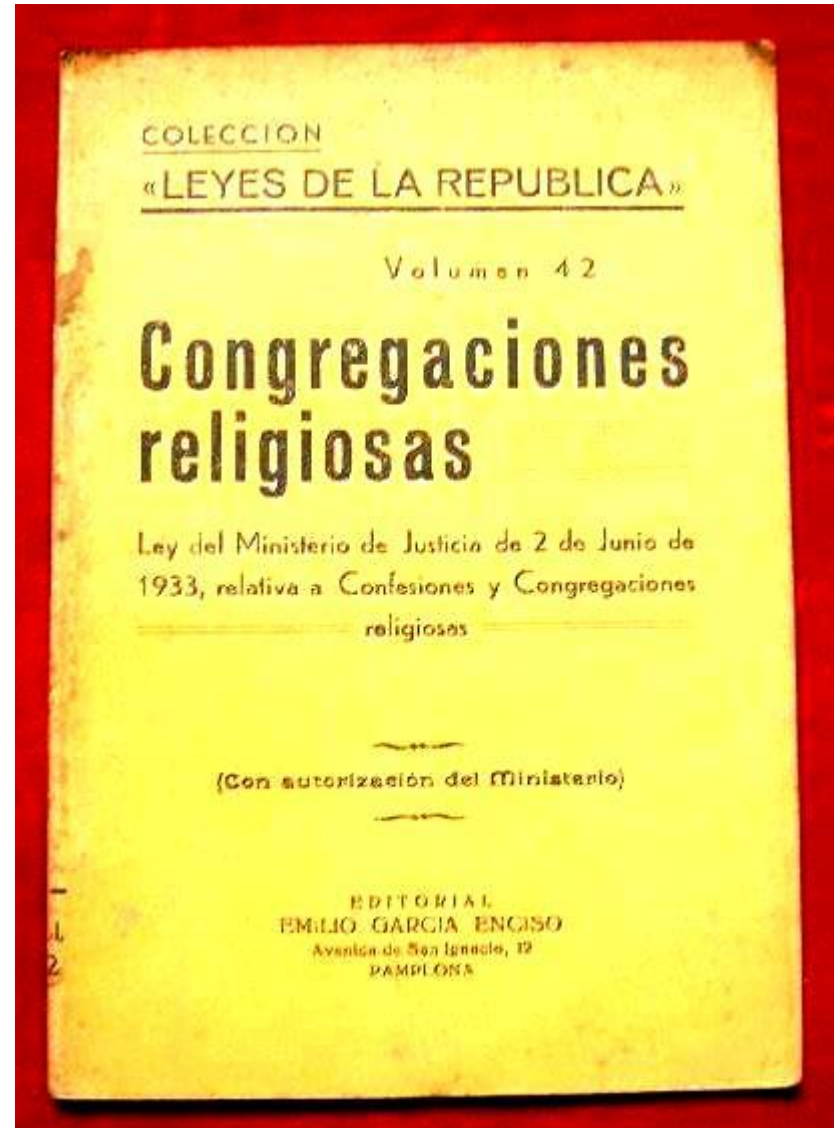
LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO (I)

- La Constitución estipulaba la no confesionalidad del Estado, la libertad de cultos, la supresión del presupuesto para financiar al clero, el divorcio y el matrimonio civil.
- Por otra parte, basándose en el artículo 26 de la Constitución, se disolvió la Compañía de Jesús y se nacionalizaron sus bienes. El objetivo principal era privar a los jesuitas de la influencia que ejercían a través de la enseñanza.



LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO (II)

- Finalmente, en mayo de 1933, se aprobó la **Ley de Congregaciones**, que limitó las posesiones de las órdenes religiosas y previó la posibilidad de disolverlas si se consideraba que constituían un peligro para el Estado.



LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO (III)

- La reacción de la jerarquía católica fue furibunda. El Cardenal Segura, cabeza visible de los obispos, fue expulsado de España



LA REFORMA AGRARIA (I)

Dos datos para entender la situación del campo español:

- De una población activa de 8,5 millones de personas, casi la mitad trabajaba en la agricultura: 2 millones de jornaleros, 750.000 arrendatarios y aparceros y en torno a un millón de pequeños y medianos propietarios.
- En regiones como Andalucía, Extremadura y Castilla, más del 50% de la tierra estaba en manos de un reducido grupo de propietarios.

PROPIEDADES RÚSTICAS DE ALGUNOS GRANDES DE ESPAÑA

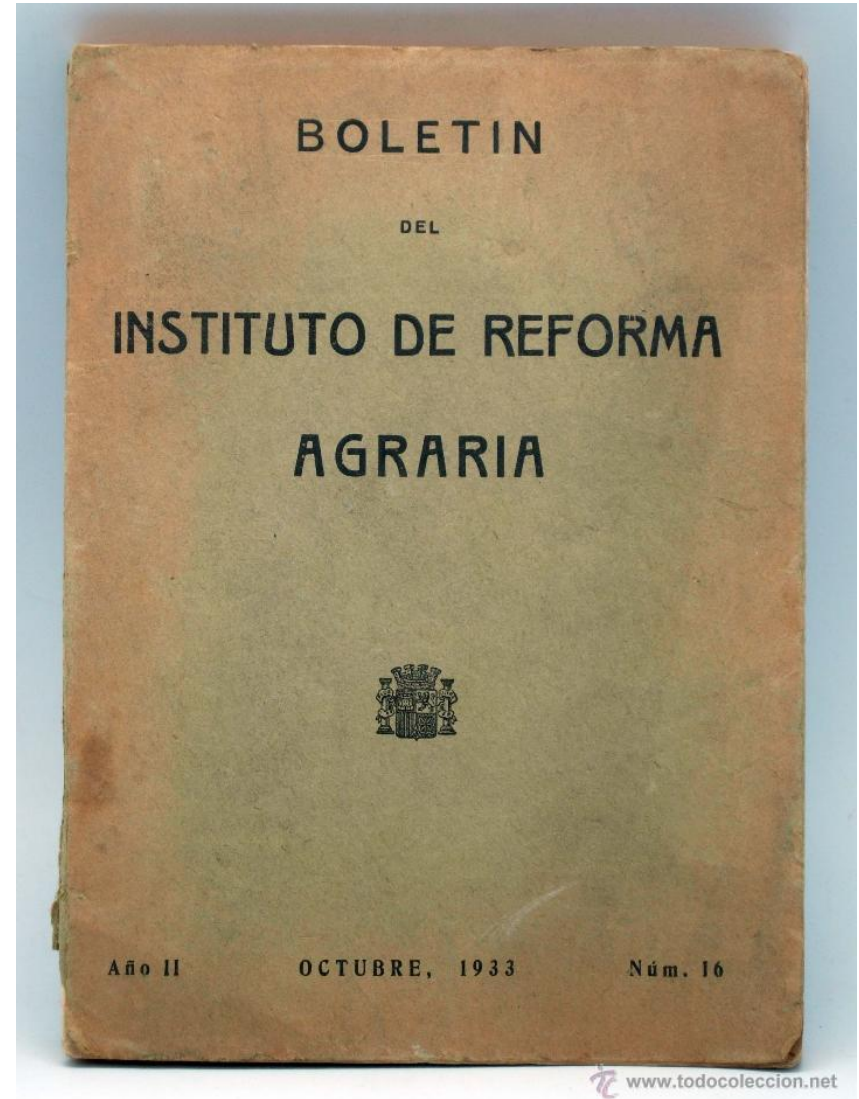
Duque de Medinaceli	79.146 Ha
Duque de Peñaranda	51.015 Ha
Duque de Villahermosa	47.203 Ha
Duque de Alba	34.455 Ha
Marqués de la Romana	29.096 Ha
Marqués de Comillas	27.719 Ha

Dato de comparación: Municipio Málaga->39500 Ha

LA REFORMA AGRARIA (II)

- En 1932, se aprueba la **Ley de Reforma Agraria**:
 - Preveía la expropiación de las tierras insuficientemente explotadas y su entrega a campesinos sin tierra.
 - Para su puesta en marcha, se creó el **Instituto de Reforma Agraria**.

EL INSTITUTO DE LA REFORMA AGRARIA expropiaba las tierras y las entregaba a las comunidades de campesinos para que las explotaran



LA REFORMA AGRARIA (III)

- Los resultados de la reforma agraria fueron muy limitados. A finales de 1934...

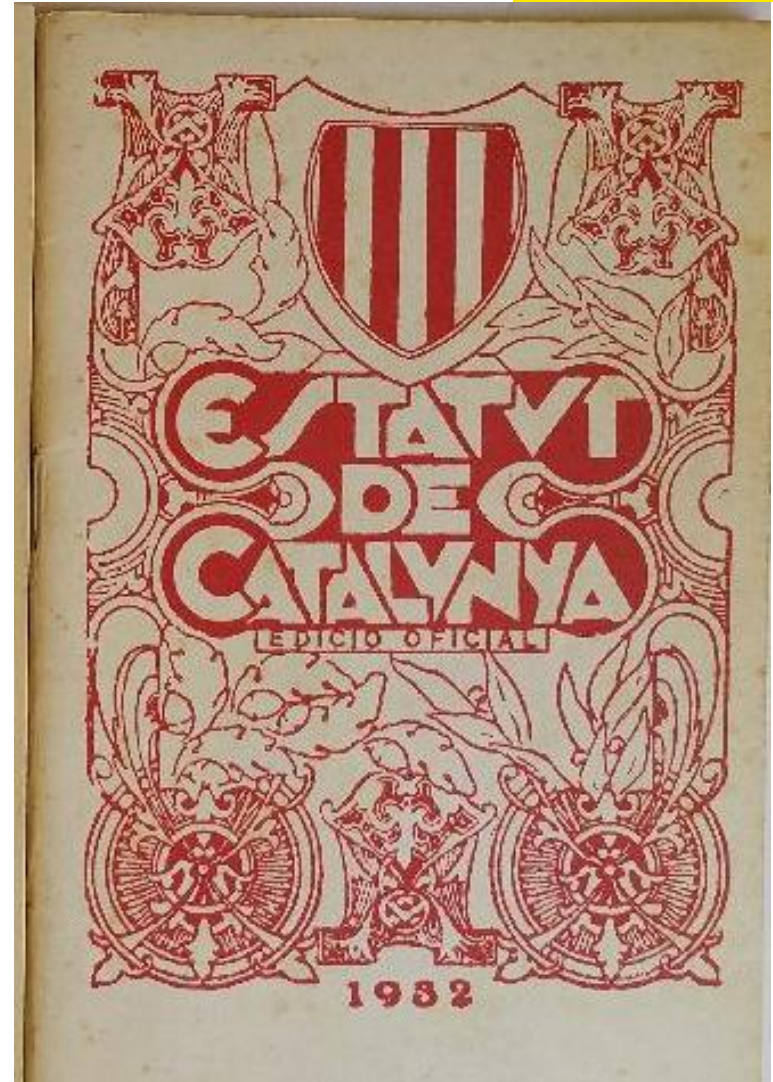
Fincas expropiadas	Hectáreas afectadas	Campesinos asentados
529	116.837	12.260

- Las razones fueron:
 - falta de presupuesto
 - complejidad técnica del procedimiento
 - resistencia de los propietarios)

- Este fracaso de la reforma agraria provocó una gran tensión social.

Las autonomías: Cataluña (I)

- El Gobierno Provisional de la República reconoció un gobierno autónomo, la **Generalitat**.
- Una comisión redactó un **estatuto** (*Estatuto de Nuria*), que fue aprobado con el 99% de votos afirmativos.



Las autonomías: Cataluña (II)

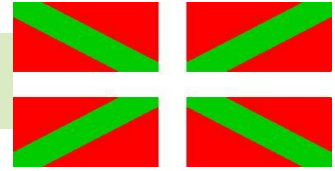


- Pero, en su paso por las Cortes, contó con la oposición de la derecha y de importantes sectores republicanos, lo que hizo que se retrasara su aprobación definitiva.
- Finalmente, el Estatuto fue aprobado, aunque con recortes.
- El régimen autonómico catalán contaba con un **gobierno y un parlamento propios** con competencias en materia económica, educativa y cultural. El catalán se reconocía como lengua cooficial.



Francesc Maciá, primer Presidente de la Generalitat de Cataluña.

Las autonomías: el País Vasco

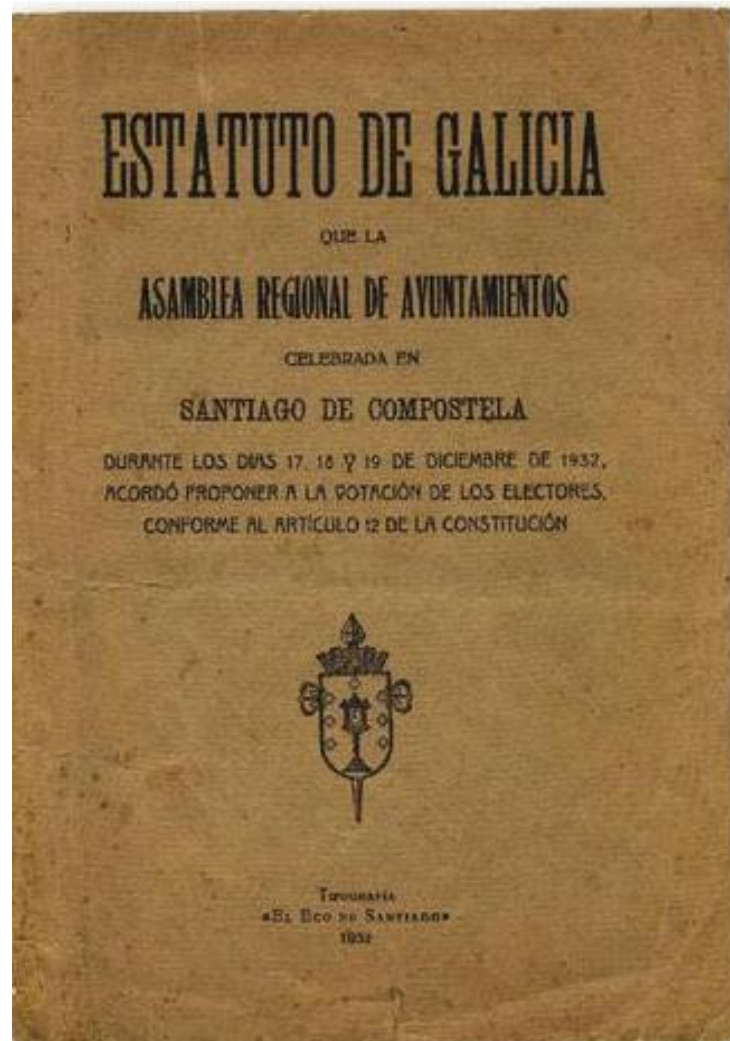


- El PNV y los carlistas aprobaron, en junio de 1931, un proyecto de **estatuto** (*Estatuto de Estella*) que tenía un carácter partidista y tradicionalista.
- Fue rechazado por las Cortes.
- En octubre de 1936, ya comenzada la Guerra Civil fue aprobado el Estatuto de Autonomía.
- **José Antonio Aguirre** sería el primer Presidente del Gobierno Vasco.



Las autonomías: Galicia

- En junio de 1936, se aprobó en referéndum un proyecto de estatuto, que nunca sería debatido en las Cortes españolas por el estallido de la guerra civil.



Reformas sociales

- Francisco Largo Caballero, líder de UGT y Ministro de Trabajo, adoptó una serie de medidas que defendían los intereses de los trabajadores y que serían muy combatidas por los empresarios:

- Negociación colectiva.
- *Jurados mixtos* para mediar en los conflictos laborales.
- Jornada laboral de 40 horas semanales.
- Participación de los sindicatos en los contratos agrícolas.



Reformas educativas (I)

- En la enseñanza, su objetivo era doble:
 - extender la educación como un derecho garantizado por el Estado
 - quitarla de las manos de la Iglesia Católica.
- Se crearon 10.000 escuelas y 7000 plazas de maestros, con un modelo de escuela mixta, laica, obligatoria y gratuita.



Reformas educativas (II)

- La II República fue un régimen de intelectuales, muy interesado por el fomento de las actividades culturales y de su difusión a todas las capas de la sociedad.
- Una manifestación de ese interés fueron las Misiones Pedagógicas, encaminadas a llevar a todos los rincones de España libros, cine, teatro, coros, música, conferencias, etc.



4. Evolución social y política de la II República El Bienio reformista (1931-1933)



Sesión de teatro ambulante en algún pueblo de España

El régimen republicano tuvo desde el principio que enfrentarse a dos tipos de oposición muy distintos:

1. Terratenientes, empresarios, jerarquía católica y altos mandos del Ejército (descontentos con las reformas que el Gobierno estaba llevando a cabo).
2. Sectores populares cada vez más amplios (descontentos porque las reformas eran, a su juicio, tímidas o lentas).

LA OPOSICIÓN DE LAS DERECHAS (I)

- Surgieron nuevos grupos en la derecha española:

- **Acción Española.** Revista creada por un grupo de intelectuales de segunda fila (Pemán, Maeztu, etc.) con el objetivo de rearmar ideológicamente a la derecha.

- **CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas)**, partido católico y autoritario dirigido por José María Gil Robles.



LA OPOSICIÓN DE LAS DERECHAS (II)

- **Renovación Española**, liderada por José Calvo Sotelo. Consideraba imprescindible cambiar el régimen a través de un golpe de estado.
- **Comunión Tradicionalista**: reorganización de las dispersas fuerzas carlistas.
- **JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista)**, con ideología autoritaria.
- **Falange Española**, creada en 1933 por José Antonio Primo de Rivera, defendía posiciones basadas en el fascismo italiano.



José Calvo Sotelo



José Antonio
Primo de Rivera

LA OPOSICIÓN DE LAS DERECHAS (III)

- En 1932, el **General Sanjurjo** dirigió un intento de golpe de estado, que constituyó un estrepitoso fracaso.
- En 1933, se creó la **UME (Unión Militar Española)** como organización clandestina que aglutinaba a militares derechistas. Esta organización participaría en la organización del golpe de estado del 18 de julio de 1936.

General José Sanjurjo. Abajo, en el momento de su detención en Huelva.



LA OPOSICIÓN DE LAS IZQUIERDAS (I)

- Desde la izquierda, la principal oposición vino de los anarquistas, organizados en la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) y la FAI (Federación Anarquista Ibérica). En 1936, ambas contaban con más de un millón de afiliados.
- En el seno de las organizaciones anarquistas convivían dos tendencias:
 - Los moderados, partidarios de incrementar la acción sindical pero no de oponerse radicalmente a la República.
 - Los radicales, que defendían la revolución a cualquier precio. Poco a poco se fueron imponiendo.



LA OPOSICIÓN DE LAS IZQUIERDAS (II)

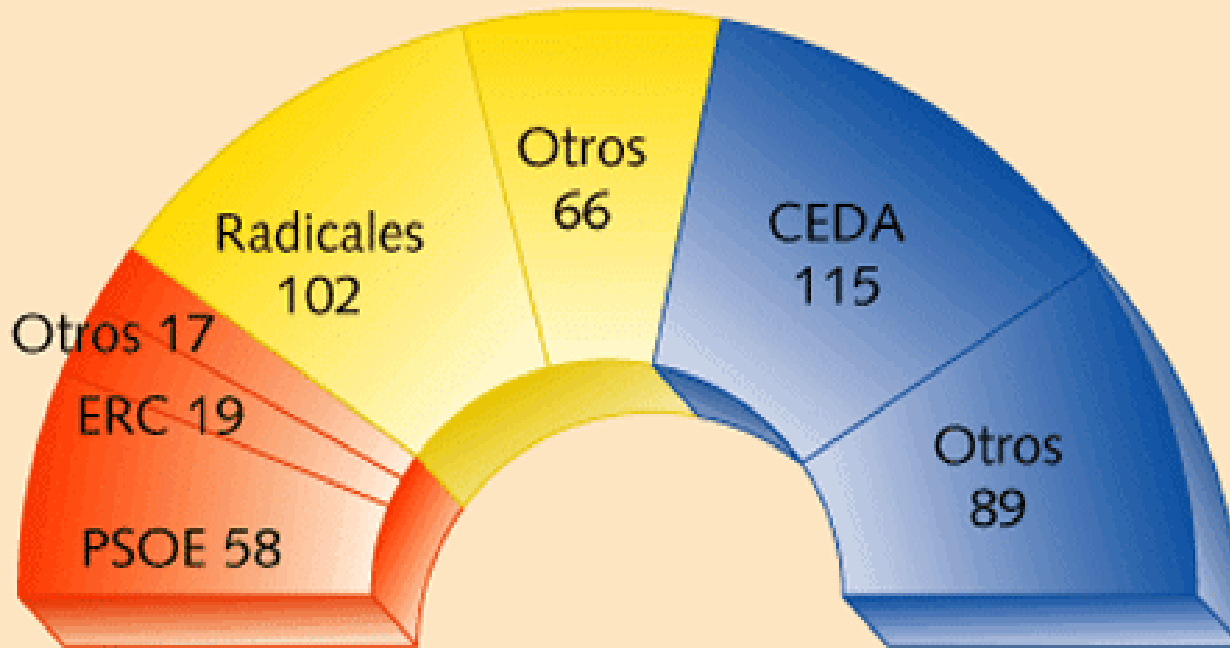
- Las huelgas, insurrecciones y ocupaciones de tierras se hicieron cada vez más frecuentes:
 - 1932, Alto Llobregat.
 - **1933, Casas Viejas.** Típica insurrección anarquista. Brutal intervención de las fuerzas del orden que causó 12 muertos. Causó un enorme daño a la imagen de la República y de su Presidente.



Tras el enorme desgaste de dos años de gobierno y la campaña tras los sucesos de Casas Viejas, Azaña presenta la dimisión. Alcalá Zamora la acepta y convoca elecciones para noviembre de 1933.



LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE DE 1933



94

Partidos de izquierda

168

Partidos de centro

204

Partidos de derecha

Por qué ganó la derecha:

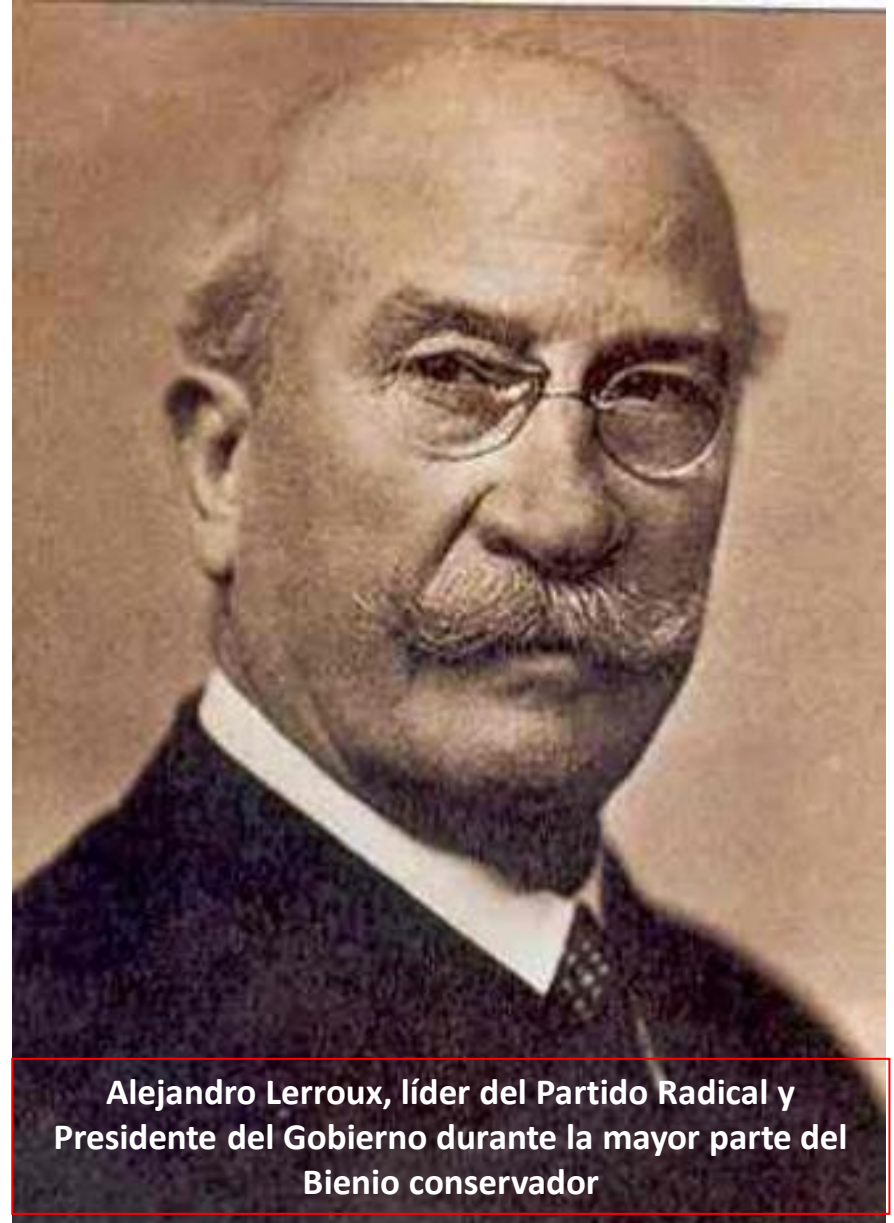
- la izquierda se presentó dividida y la derecha unida.
- los anarquistas pidieron la abstención de sus afiliados y simpatizantes.
- algunas fuentes apuntaron a que el voto femenino, influido por las tesis que defendía el catolicismo, se inclinó en gran parte por los grupos de la derecha.



Un grupo de mujeres votando en las elecciones generales de 1933

Paralización de las reformas:

- Se detuvo la reforma agraria y se decretó la total libertad de contratación. Esto provocó un recrudecimiento de la conflictividad en el campo.
- La reforma religiosa se contrarrestó aprobando un presupuesto para culto y clero e intentando firmar un Concordato con la Santa Sede.
- Se decretó un indulto para Sanjurjo y para los condenados por colaborar con la Dictadura de Primo de Rivera.
- Se mantuvieron las reformas militar y educativa, aunque en este caso reduciendo su presupuesto.



Alejandro Lerroux, líder del Partido Radical y
Presidente del Gobierno durante la mayor parte del
Bienio conservador

Como reacción a esta política conservadora, en el PSOE, el sector más radical (encabezado por Largo Caballero) se fue imponiendo a los moderados de Indalecio Prieto.



La CEDA pide su ingreso en el Gobierno. Lerroux acepta. En octubre de 1934, tres ministros del ultraconservador partido de Gil Robles juran su cargo.



Al día siguiente, UGT y CNT convocan una huelga general en toda España. Era su forma de oponerse a lo que consideraban el inicio del camino hacia el fascismo.

La Revolución de octubre del 34 (I)

- La huelga general fracasó por la falta de coordinación y porque el Gobierno decretó el estado de guerra.
- No obstante, en Asturias y Cataluña el movimiento llegó a tener una enorme trascendencia:
 - **ASTURIAS:** hubo una verdadera revolución social, sofocada finalmente por una unidad del Ejército dirigida por Franco. 1000 muertos entre los mineros (muchos de ellos en ejecuciones rápidas y sin juicio) y 450 entre G. Civil y ejército; más de 2000 heridos y 5000 detenidos.



Sublevados en Asturias, con un carro de la UHP (Unión de Hermanos Proletarios)

La Revolución de octubre del 34 (II)

• CATALUÑA

- **Luis Companys**, Presidente de la Generalitat, proclamó el 6 de octubre la República Catalana
- UGT y CNT convocan huelga general.
- El Ejército tomó el Palacio de la Generalitat. Hubo más de 3500 detenidos, entre ellos Azaña y Largo Caballero



Azaña (izquierda), preso en un barco, recibe visita de Marcelino Domingo.

La Revolución de octubre del 34 (III)

- La Revolución de octubre tuvo dos consecuencias inmediatas:
 1. Un endurecimiento de la política autoritaria.
 - Suspensión del Estatuto de Cataluña.
 - Devolución a los jesuitas de sus propiedades confiscadas.
 - Nombramiento de Franco como Jefe de Estado Mayor del Ejército.
 2. La unidad de la izquierda para exigir amnistía para todos los detenidos por la Revolución de octubre.



4. Evolución social y política de la II República El Bienio “negro” (1934-1936)

- En el otoño del 35, estalló la crisis, motivada por:
 - La falta de entendimiento entre el Presidente del Gobierno (Lerroux) y el de la República (Alcalá Zamora).
 - La salida a la luz de un caso de corrupción, el “Straperlo”, ruleta eléctrica introducida por Strauss, Perel y Lowann .



Strauss, uno de los empresarios holandeses que introdujo en España las ruletas trucadas, denunció luego a los políticos a los que había sobornado.

4. Evolución social y política de la II República El Frente Popular (febrero-julio de 1936)

•GIL ROBLES, líder de la CEDA, intentó que el Presidente de la República, ALCALÁ ZAMORA, lo nombrara Presidente del Gobierno. Pero este se negó y convocó elecciones para el 16 de febrero de 1936.



← Alcalá Zamora

Gil Robles →



4. Evolución social y política de la II República El Frente Popular (febrero-julio de 1936)

• Izquierda y derecha se presentaron a las elecciones en dos bloques antagónicos:

- Frente Popular: socialistas, comunistas y republicanos. Su programa incluía la amnistía para los encarcelados de octubre y la aplicación de las leyes reformistas suspendidas por el gobierno radical-cedista.

- Bloque Nacional, que incluía a la CEDA, los monárquicos y las tradicionalistas. Tuvieron más problemas para aprobar un programa común.

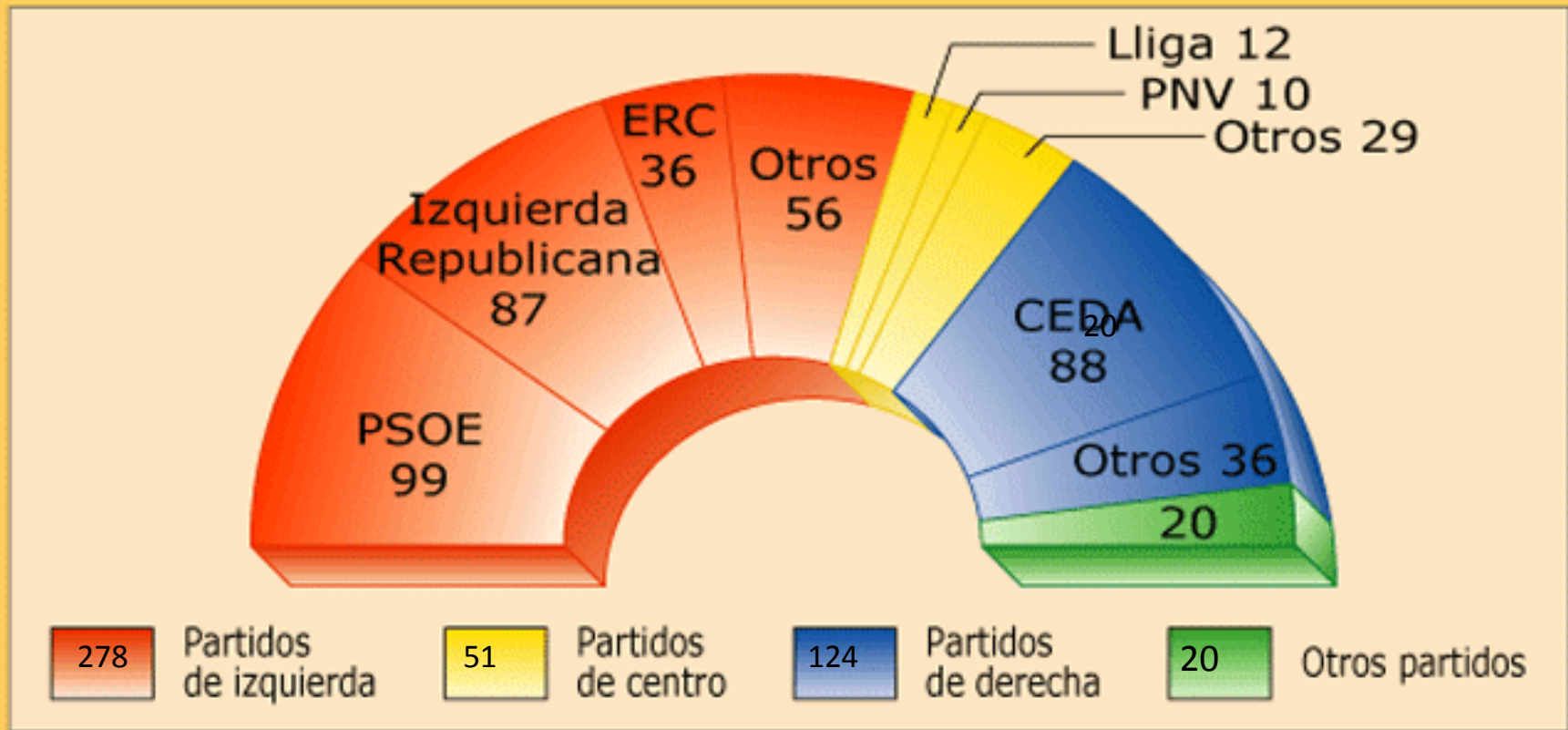


↑ Cartel electoral de la CEDA con la imagen de Gil Robles.



4. Evolución social y política de la II República
El Frente Popular (febrero-julio de 1936)

Elecciones en 1936



4. Evolución social y política de la II República El Frente Popular (febrero-julio de 1936)

- Manuel Azaña fue elegido Presidente de la república y Casares Quiroga, Presidente del Gobierno.
- Inmediatamente, se puso en marcha el programa electoral:
 - amnistía para los más de 30.000 presos políticos que había en la cárcel.
 - obligación de que las empresas readmitieran a los obreros despedidos.
 - restauración del Gobierno de Cataluña.
 - comienzo de las negociaciones para la autonomía vasca.
 - reanudación de la reforma agraria.

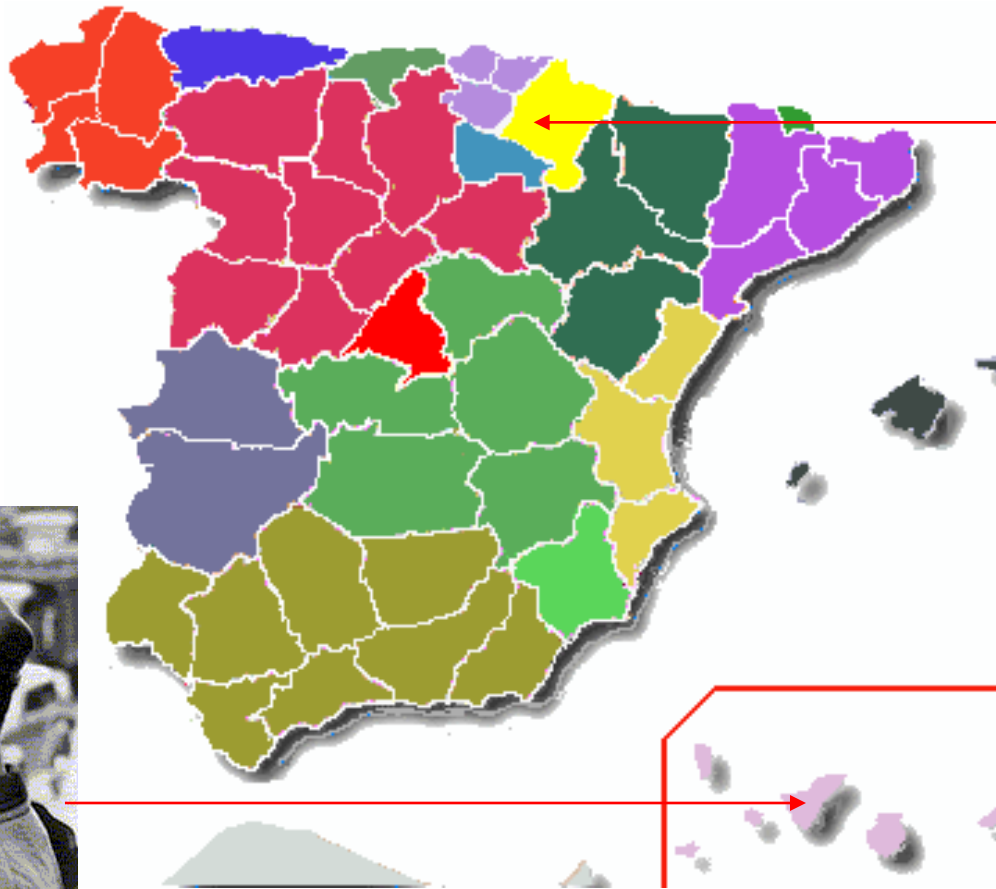


Manuel Azaña



Santiago Casares
Quiroga

Ante los rumores de golpe de estado, el Gobierno alejó de Madrid a los generales más peligrosos:



FRANCO



MOLA

- El Gobierno quedó aprisionado por la radicalización tanto de la izquierda como de la derecha:

- Terratenientes y empresarios boicotearon al Gobierno:

- Cerraron fábricas

- Obstaculizaron el asentamiento de campesinos en las tierras expropiadas

- Trasladaron capitales a bancos en el extranjero.

- Falange Española fomentó un clima de enfrentamiento, fomentando los choques con los obreros y poniendo en práctica lo que Primo de Rivera llamó “la dialéctica de los puños y las pistolas.



- Los grupos de izquierda (comunistas, anarquistas y el sector radical del PSOE) se dedicaron a forzar la radicalización de la política republicana: se convocaron huelgas, se ocuparon tierras, etc.



- Desde el mes de marzo, la organización de un golpe de estado que acabe con la República está en marcha:
 - Consistía en un levantamiento simultáneo en todas las circunscripciones militares.
 - Mola sería el “Director” de la conspiración.
 - Sanjurjo actuaba como jefe supremo de la operación.
 - Banqueros y políticos de la derecha pusieron dinero y buscaron apoyos políticos en Italia y Alemania.



↑ Sanjurjo, con Franco, en África.

Mola →



- Dos acontecimientos vinieron en julio a acelerar el proceso.
 - el día 12, el teniente republicano Castillo fue asesinado por pistoleros falangistas.
 - el 13, compañeros de Castillo asesinan a Calvo Sotelo, líder de Renovación Española.

Portada de la revista "Ahora": en la izquierda el Teniente Castillo; en la derecha , Calvo Sotelo.



PRIMEROS PASOS DE LA IDEA ANDALUCISTA

- En el verano de 1873, en el marco de la I República, se producen rebeliones cantonalistas en varias poblaciones andaluzas.
- En 1883 se celebraba en Antequera la asamblea del Partido Republicano Demócrata Federal, donde se presentó un proyecto de constitución federal.
- Pero el andalucismo no avanzaba, seguramente por falta de una burguesía que, como en otros territorios, tirara de él.



ARTICULO 1º.

Andalucía es soberana y autónoma; se organiza en una democracia republicana representativa, y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior al de las autonomías cantonales que le instituyen por este Pacto. (...)

EL ANDALUCISMO DE BLAS INFANTE



BLAS INFANTE (Casares, 1885-
Carmona, 1936)

- Nace en Casares, Málaga, en 1885.
- Estudia el bachillerato en el internado de los Escolapios de Archidona.
- Entre 1905 y 1906 estudia Derecho en la Universidad de Granada.
- La etapa granadina es fundamental en la vida de Infante ya que allí asimila su pasado andaluz.
- De 1907 a 1909 vive de nuevo en Casares, donde prepara las oposiciones a Notarías.

- En 1910 toma posesión de la notaría de Cantillana (Sevilla).
- Tres factores le llevarán al andalucismo:
 - Su inquietud por la cuestión de la tierra.
 - El gran contraste entre latifundistas y jornaleros.
 - El contacto con los hombres del Ateneo Hispalense y de la revista Bética,
- En 1916 nace en Sevilla el primer Centro Andaluz, presidido por Infante.



SEVILLA 1932
CON SUS TRES HIJOS. ALEGRIA SU HIJA MENOR AUN NO HA NACIDO.
SOSTIENE A LUIS BLAS Y MARIA DE LOS ANGELES, SENTADA EN EL SILLON LUISA.

Enero de 1918. La Asamblea de Ronda de los andalucistas...

- asume la Constitución de Antequera de 1883 como Carta Magna para Andalucía,
- elabora un programa político de actuación y
- aprueba el escudo y la bandera de Andalucía.



- Infante fue candidato en las elecciones de 1931 y 1933 pero no consiguió acta de diputado.
- La Asamblea de Córdoba, en enero de 1933, acuerda un Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía, el primero de su historia, que debería ser aprobado en una Asamblea al celebrarse el último domingo de Septiembre de 1936.
- Murió el 11 de agosto de 1936, fusilado junto a otros detenidos en la cuneta de una carretera a las afueras de Carmona.



Blas Infante, en Coria del Río, poco antes de su muerte.

DOCUMENTOS

TEMA 7. DOCUMENTO 1

PARTIDOS	ESCAÑOS
Socialistas	99
Izquierda Republicana	87
Unión Republicana	38
PCE	17
Izquierda catalana	37
Nacionalistas Vascos	10
Lliga Catalana	12
Republicano progresistas	6
CEDA	88

PARTIDOS	ESCAÑOS
Radicales	5
Centristas	16
Renovación Española (Monárquicos)	12
Agrarios	11
Tradicionalistas	10
Republicanos Conservadores	3
Independientes de Derecha	3
Otros	19
TOTAL	473

RESULTADOS DE ELECCIONES GENERALES. FEBRERO 1936

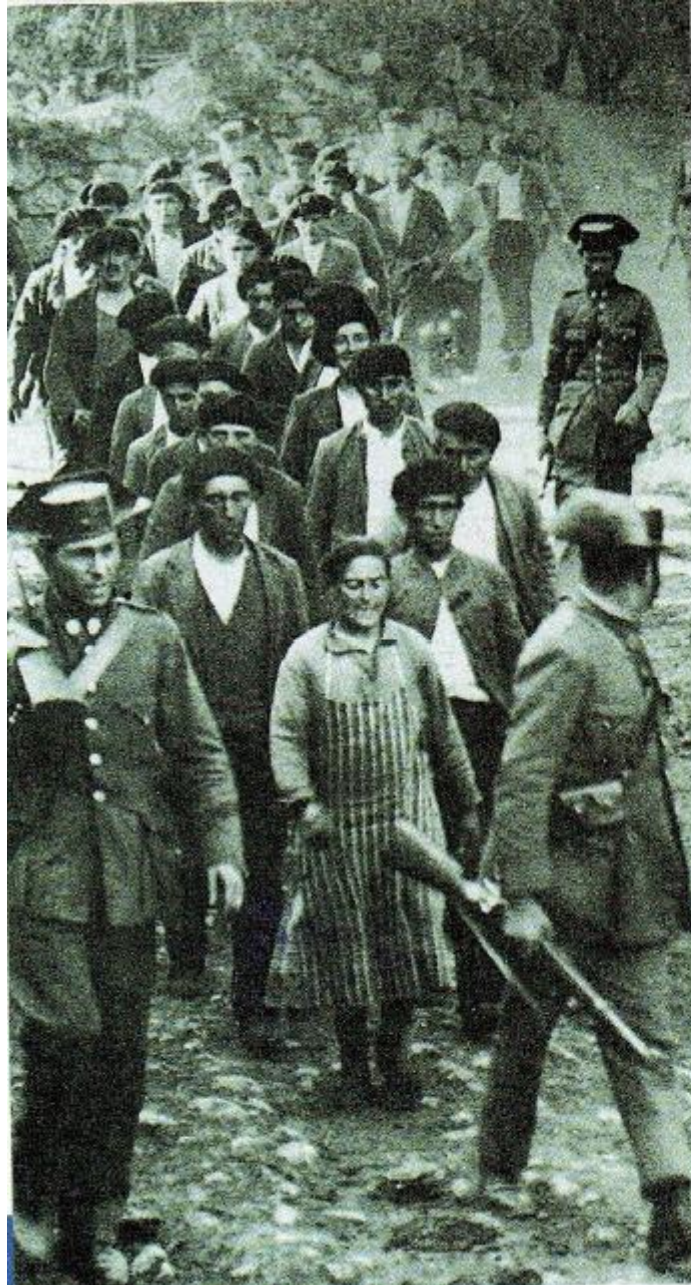
TEMA 7. DOCUMENTO 2

“Los principios y preceptos constitucionales en materia confesional no sólo no responden al *mínimum de respeto* a la libertad religiosa y de reconocimiento de los derechos esenciales de la Iglesia que hacían esperar el propio interés y dignidad del Estado, sino que, inspirados por un criterio sectario, representan una verdadera oposición aun a aquellas mínimas exigencias [...].

Más radicalmente todavía se ha cometido el grave y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menosprecio de los derechos sagrados y de la conciencia cristiana del país. [...] De semejante separación violenta e injusta, de tan absurdo laicismo del Estado, la Iglesia no puede dejar de lamentarse y protestar, convencida como está de que las sociedades humanas no pueden conducirse, sin lesión de deberes fundamentales, como si Dios no existiese, o desatender a la Religión, como si ésta fuera un cuerpo extraño a ellas o cosa inútil y nociva [...].”

Declaración colectiva del episcopado ante la nueva Constitución (diciembre, 1931)

TEMA 7. DOCUMENTO 3



Revolución de octubre de 1934 en Asturias. Conducción de los detenidos por la Guardia Civil tras el fracaso del movimiento insurreccional

TEMA 7. DOCUMENTO 4

Artículos de la Constitución de 1931

Artículo 1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Artículo 2. Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Artículo 4. El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones [...].

Artículo 11. Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas, comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el Artículo 12 [...].

Artículo 26. [...]. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado [...].

TEMA 7. DOCUMENTO 5

"El nuevo régimen se instauró sin causar víctimas ni daños. Una alegría desbordante inundó el país. La República venía realmente a dar forma a las aspiraciones que desde los comienzos del siglo trabajaban el espíritu público, a satisfacer las exigencias más urgentes del pueblo. La sociedad española ofrecía los contrastes más violentos. En ciertos núcleos urbanos, un nivel de vida alto, adaptado a todos los usos de la civilización contemporánea, y a los pocos kilómetros, aldeas que aparecen detenidas en el siglo XIX.

Casi a la vista de los palacios de Madrid, los albergues miserables de la montaña. Provincias del noroeste donde la tierra está desmenuzada en pedacitos que no bastan para mantener al cultivador; provincias del sur y oeste donde el propietario de 14 000 hectáreas detenta en una sola mano todo el territorio de un pueblo. La República, como era su deber, acentuó la acción del Estado. Acción inaplazable en cuanto a los obreros y campesinos".

Manuel Azaña: *Causas de la guerra de España.*

TEMA 7. DOCUMENTO 6

[...] me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, lo formulo yo de esta manera: *España ha dejado de ser católica*; el problema político consiguiente es organizar el estado de forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español.

Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la tutela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de la salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la felicidad, y quita a la iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer. [...]

Discurso de Azaña en el Congreso de los Diputados. 1931.

TEMA 7. DOCUMENTO 7



Campe sinos detenidos por la Guardia Civil después del levantamiento de Casas Viejas en 1933

ANTONIO CALERO
IES "PUERTO DE LA TORRE"
Málaga, julio 2016

